

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 00229 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	RAMON ELIAS CORTES ARIAS
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR
ASUNTO:	Resuelve solicitud - Acepta justificación por inasistencia

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, obrante a folio 61, se **ACEPTA** la justificación presentada para sustentar la inasistencia del mismo a la audiencia inicial, de alegaciones y juzgamiento, celebrada el pasado veintinueve (29) de agosto de 2013 por incapacidad medica los días 28 y 29 de agosto de 2013 anexa a folio 62, teniendo en cuenta que la misma se presentó en el término establecido por el Artículo 180 del CPACA, por lo que esta aceptación sólo tendrá efectos para exonerar al profesional del derecho en cita de las consecuencias pecuniarias adversas por la inasistencia.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria